

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Corrección de errores del Acuerdo de 7 de diciembre del 2022, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes para autorización de uso de los terrenos de dominio público marítimo-terrestre de la provincia de Sevilla (BOJA núm. 238, de 14.12.2022).

De conformidad con lo previsto en el artículo 67.3 de la Ley 22/88, de 22 de julio, de Costas; y el artículo 152.8 del R.D. 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas; en virtud de la competencia atribuida por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, es competente para resolver el presente procedimiento la persona titular de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla, competente por razón del territorio; así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. Detectados errores en los enlaces para el acceso a los datos, documentación y tramitación de las solicitudes durante el período para la información pública, se procede a publicar los enlaces correctos.

Durante la información pública, la documentación estará disponible para su visualización y consulta en la página web de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través del siguiente enlace:

https://portalrediam.cica.es/mapea/Visor_ConcesionesDPMT.html

Para la descarga en formato digital, la información estará disponible en el siguiente enlace:

https://portalrediam.cica.es/descargas?path=%2F08_AMBITOS_INTERES_AMBIENTAL%2F02_LITORAL_MARINO%2F05_ORDENACION_PLANIFICACION%2FGestionDPMTSevilla

Las solicitudes de autorización de uso en terrenos de Dominio Público Marítimo Terrestre de la provincia de Sevilla se dirigirán a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, a través del siguiente enlace de la plataforma telemática habilitada al efecto: https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/cae/detalle/-/asset_publisher/S16tVNj0etAT/content/autorizaciones-de-uso-u-ocupaci-c3-b3n-en-dominio-p-c3-bablico-mar-c3-adtimo-terrestre/20151